ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Madrid, (Cundinamarca), 12 de Mayo de 2026
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TALA Y PODA CONTROLADA DE ARBOLADO EN EL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente GEES- Versión No. 1 - 2025; se establece el análisis del sector desde el aspecto económico de la siguiente manera:

En primer lugar, se contextualiza el objeto de la contratación: Tala y poda controlada de arbolado en el Comando Aéreo de Mantenimiento, dentro del sector económico al que pertenece. Esta clasificación permite ubicar correctamente la actividad en el marco de la estructura productiva nacional. En este sentido, y conforme a lo establecido por el Banco de la República, "la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional".

En este caso, el objeto contractual se enmarca en el sector terciario o de servicios, ya que la actividad no corresponde a la explotación directa de recursos forestales con fines productivos, sino a la prestación de un servicio especializado de mantenimiento y manejo del arbolado dentro de una infraestructura institucional.

En este sentido, el objeto contractual se enmarca en el sector terciario de servicios de mantenimiento y gestión ambiental, debido a que la actividad consiste en la ejecución de labores técnicas como la poda preventiva, tala controlada de árboles en riesgo, manejo de residuos vegetales y mantenimiento del arbolado, realizadas por personal especializado y mediante contrato de prestación de servicios. Estas actividades tienen como finalidad garantizar la seguridad, conservación del entorno, control del crecimiento vegetal y adecuado mantenimiento de las áreas verdes dentro de instalaciones militares, sin que implique aprovechamiento forestal comercial. Por lo tanto, desde el punto de vista económico y contractual, esta actividad se clasifica dentro del sector servicios, específicamente en servicios de mantenimiento ambiental, jardinería y manejo de zonas verdes.

Servicios incluidos dentro del sector:

Dentro del sector terciario o sector de servicios, específicamente en el subsector de servicios de mantenimiento ambiental, jardinería y manejo de zonas verdes, se incluyen diferentes actividades orientadas al cuidado, mantenimiento y control de la vegetación en espacios urbanos, institucionales o industriales. En el caso de la tala y poda controlada de arbolado, los principales servicios que se incluyen dentro de este sector son:

Poda de árboles y arbustos

Actividades de poda preventiva, formativa, sanitaria o de mantenimiento para controlar el crecimiento del arbolado, mejorar su estructura y reducir riesgos para las personas o la infraestructura.

Tala controlada de árboles

Corte y retiro de árboles que presentan riesgo de caída, enfermedades, afectaciones estructurales o interferencia con redes eléctricas, edificaciones o vías.

Manejo y disposición de residuos vegetales

Recolección, transporte, trituración y disposición final de ramas, troncos, hojas y demás residuos generados durante las labores de poda o tala.

Mantenimiento de zonas verdes

Conservación de jardines, prados y áreas arborizadas mediante actividades como corte de césped, fertilización, control de maleza y limpieza de áreas verdes.

Evaluación y diagnóstico del arbolado

Inspección técnica del estado fitosanitario y estructural de los árboles para identificar riesgos, enfermedades o necesidades de intervención.

Control fitosanitario del arbolado

Aplicación de tratamientos para prevenir o controlar plagas, hongos y enfermedades que afectan la vegetación.

Siembra y reposición de árboles

Plantación de nuevos individuos arbóreos o arbustivos para compensar talas o fortalecer la cobertura vegetal en las áreas intervenidas.

Servicios de arboricultura especializada

Intervenciones técnicas mediante herramientas y equipos especializados para trabajos en altura, poda técnica o manejo de árboles en espacios complejos.

Agentes que Componen el Sector:

Dentro del sector terciario de servicios de mantenimiento ambiental, jardinería y manejo de zonas verdes, al cual pertenece la tala y poda controlada de arbolado, intervienen diferentes agentes económicos e institucionales que participan en la prestación, regulación, supervisión y demanda de estos servicios. Los principales agentes que componen el sector específico son:

Empresas prestadoras del servicio

Son las organizaciones públicas o privadas especializadas en actividades de arboricultura, jardinería, mantenimiento de zonas verdes, poda y tala controlada de árboles. Estas empresas cuentan con personal técnico, maquinaria especializada y equipos de seguridad para la ejecución de las labores.

Entidades públicas contratantes

Corresponden a las instituciones del Estado que requieren estos servicios para el mantenimiento de sus instalaciones, espacios públicos o infraestructura. En este grupo se incluyen entidades del orden nacional, departamental o municipal, así como instalaciones militares, aeropuertos, universidades, hospitales y entidades administrativas.

Proveedores de insumos y equipos

Incluyen empresas que suministran herramientas, maquinaria, equipos de seguridad industrial, fertilizantes, insumos fitosanitarios y equipos especializados para trabajos de arboricultura y mantenimiento de zonas verdes.

Personal técnico y mano de obra especializada

Está conformado por ingenieros forestales, ingenieros ambientales, agrónomos, arboristas, técnicos en jardinería y operarios especializados que ejecutan las labores de poda, tala, diagnóstico fitosanitario y manejo de residuos vegetales.

Empresas de gestión y disposición de residuos

Son las encargadas del transporte, tratamiento y disposición final de los residuos vegetales generados durante las labores de poda o tala.

Asociaciones gremiales y sindicatos:

En Colombia, existen **asociaciones gremiales y organizaciones profesionales** que agrupan a empresas, profesionales forestales, ambientales y del paisajismo. Estas entidades promueven buenas prácticas técnicas, capacitación, representación del sector y desarrollo normativo.

ACIF – Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales.

Agrupa a profesionales de la ingeniería forestal y promueve el desarrollo técnico y científico de las actividades relacionadas con la gestión forestal, arboricultura y manejo sostenible de la vegetación. Sus miembros participan frecuentemente en proyectos de manejo de arbolado urbano, restauración ecológica y mantenimiento ambiental[1].

COLVIVEROS – Asociación Colombiana de Viveristas y Productores Ornamentales.

Representa a productores de plantas ornamentales, viveros y empresas relacionadas con el paisajismo y mantenimiento de zonas verdes. Este gremio tiene relación directa con el

[1] https://www.acif.com.co

suministro de especies vegetales utilizadas en siembra, reposición de árboles y mantenimiento de áreas verdes[2].

ACA – Asociación Colombiana de Arboricultura.

Entidad que promueve el estudio técnico de la arboricultura urbana, el manejo adecuado del arbolado y la capacitación de profesionales en poda, tala controlada, evaluación de riesgo y conservación del arbolado[3].

ACODAL – Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

Aunque su enfoque principal es el sector ambiental y de saneamiento, también participa en temas relacionados con **gestión ambiental urbana, manejo de residuos y sostenibilidad**, que se vinculan con actividades de mantenimiento ambiental y manejo de residuos vegetales[4].

En cuanto a sindicatos se tiene:

SINTRAMBIENTE - Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Ambiental.

Agrupa trabajadores vinculados a entidades del sector ambiental en Colombia, incluyendo funcionarios de autoridades ambientales que participan en la regulación y control de actividades sobre el arbolado.

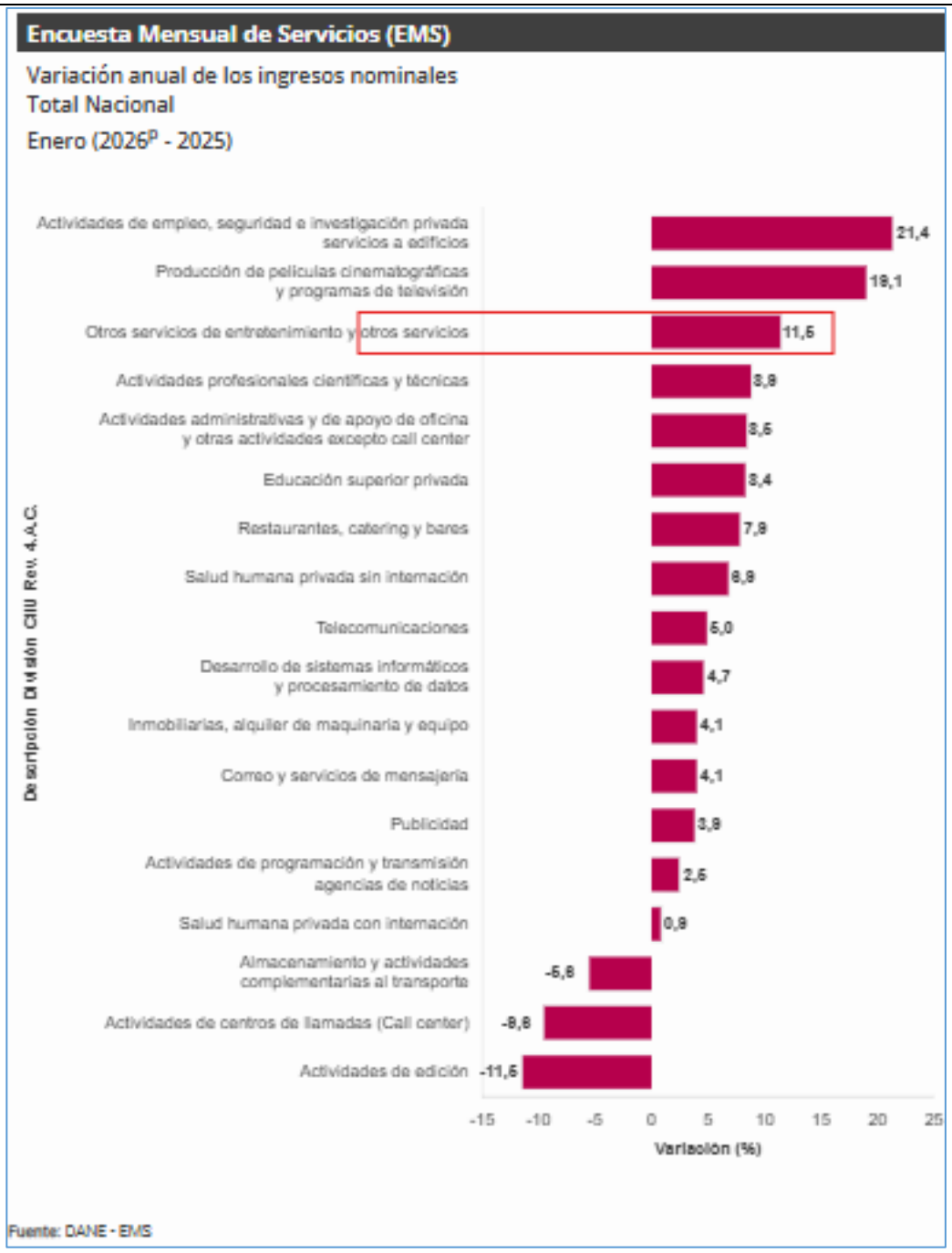
Sindicato de Trabajadores del Jardín Botánico de Bogotá

Representa trabajadores vinculados a labores de investigación, mantenimiento de colecciones vegetales y manejo del arbolado urbano dentro de entidades técnicas como el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

CIFRAS TOTALES DE VENTAS

El objeto del presente proceso, se encuentra enmarcado en el sector terciario, prestación de servicios, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE en su boletín técnico emitido el 16 de marzo de 2026 se tiene que, en enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

[2] https://colviveros.org
[3] https://www.acarboricultura.org
[4] https://www.acodal.org.co



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En enero de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.

Activar Win
Ve a Configuraci

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,3	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.

Activar Wi
Ve a Configura

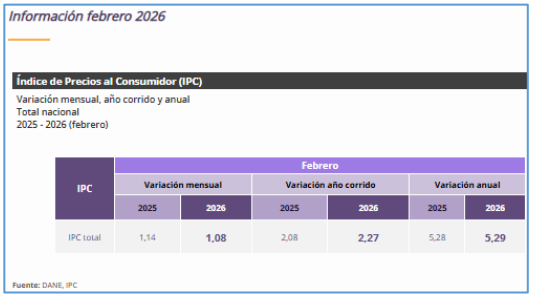
COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES EN COLOMBIA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

El IPC es el indicador de la inflación; es decir, el aumento de los precios y, por tanto, del costo de la vida. Si el dato aumenta, significa que se necesita más dinero que antes para comprar los mismos productos y servicios, por lo que se pierde poder adquisitivo.

Ahora bien, de acuerdo con el informe técnico del IPC, en febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue de 2,27% y la anual 5,29%. En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.



Información febrero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y **servicios diversos (1,02%)**, Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%). Negrilla y subrayado fuera de texto original.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y **servicios diversos (1,82%)**, Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%). Negrilla y subrayado fuera de texto original.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y **servicios diversos (5,45%)** se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%)

y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. Negrilla y subrayado fuera de texto original.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

SALARIO MÍNIMO

Salario mínimo y auxilio de transporte

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2010	$ 515.000	$ 61.500
2011	$ 535.600	$ 63.600
2012	$ 566.700	$ 67.800
2013	$ 589.500	$ 70.500
2014	$ 616.000	$ 72.000
2015	$ 644.350	$ 74.000
2016	$ 689.455	$ 77.700
2017	$ 737.717	$ 83.140
2018	$ 781.242	$ 88.211
2019	$ 828.116	$ 97.032
2020	$ 877.803	$ 102.854
2021	$ 908.526	$ 106.454
2022	$ 1.000.000	$ 117.172
2023	$ 1.160.000	$ 140.000
2024	$ 1.300.000	$ 162.000
2025	$ 1.423.500	$ 200.000
2026	$ 1.750.905	$ 249.095

Fuente: Elaboración propia.

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también, por la disposición de personal que debe poseer el contratista para atender los diferentes servicios que la Entidad requiere. De igual forma, el contratista debe disponer del personal necesario que le permita cumplir con los tiempos de entrega de los servicios demandados. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta este aspecto económico, ya que tiene incidencia en la fijación de salarios al interior de una organización.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

SITUACIÓN ECONÓMICA EN COLOMBIA

La situación económica del sector de servicios de mantenimiento ambiental, manejo de arbolado y mantenimiento de zonas verdes en Colombia se caracteriza por presentar una dinámica estable dentro del sector terciario de la economía, debido a la demanda permanente de actividades orientadas a la gestión, conservación y mantenimiento del entorno natural en espacios urbanos e institucionales. Este sector comprende actividades especializadas como la poda técnica, tala controlada de árboles, arboricultura urbana, paisajismo, mantenimiento de jardines, control de maleza, fertilización, siembra de especies vegetales y manejo de residuos orgánicos derivados de la intervención del arbolado.

En el contexto nacional, el crecimiento de las ciudades, la expansión de la infraestructura urbana y el desarrollo de proyectos de vivienda, transporte e infraestructura pública han generado una mayor necesidad de servicios especializados en mantenimiento de zonas verdes y gestión del arbolado urbano. Las administraciones públicas, empresas privadas, instituciones educativas, centros hospitalarios, complejos residenciales y entidades del sector defensa requieren de manera constante este tipo de servicios para garantizar la seguridad de las personas, prevenir riesgos asociados a la caída de árboles o ramas, mantener la estética paisajística y asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura.

Desde el punto de vista económico, el sector se encuentra conformado principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas, así como por contratistas especializados en arboricultura, paisajismo y mantenimiento ambiental. Estas organizaciones prestan sus servicios a través de contratos de mantenimiento periódico o intervenciones específicas, tanto en el sector público como en el privado. La participación del Estado es particularmente relevante, dado que muchas entidades públicas deben garantizar el mantenimiento de áreas verdes, parques, instalaciones institucionales, bases militares, aeropuertos y equipamientos urbanos, lo que genera oportunidades de contratación mediante procesos de contratación pública.

Adicionalmente, el sector ha adquirido mayor relevancia en los últimos años debido al fortalecimiento de las políticas de sostenibilidad ambiental, planificación territorial y adaptación al cambio climático, las cuales promueven la conservación de la cobertura vegetal, la arborización urbana y la gestión adecuada del arbolado como elementos fundamentales para mejorar la calidad ambiental de las ciudades. Estas políticas han impulsado programas de siembra de árboles, restauración ecológica y mantenimiento de zonas verdes, incrementando la demanda de servicios técnicos especializados.

En términos laborales, el sector genera empleo tanto técnico como operativo, involucrando profesionales como ingenieros forestales, ingenieros ambientales, agrónomos y técnicos en jardinería, así como personal operativo capacitado en labores de poda, tala, manejo de herramientas especializadas y trabajos en altura. Este tipo de actividades requiere además el cumplimiento de normas de seguridad industrial y manejo ambiental, lo que ha promovido una mayor profesionalización de las empresas prestadoras de estos servicios.

De manera general, puede afirmarse que la situación económica del sector es favorable y con perspectivas de crecimiento sostenido, debido a que la gestión y mantenimiento de las áreas verdes constituye una necesidad permanente para las ciudades y las instituciones. En consecuencia, el sector presenta oportunidades de desarrollo para empresas especializadas, así como una demanda constante de servicios asociados al mantenimiento ambiental, la arboricultura urbana y la conservación del paisaje, consolidándose como una actividad relevante dentro del sector terciario de la economía colombiana.

Desde el punto de vista macroeconómico, el mantenimiento de infraestructura pública presenta una demanda sostenida y estructural, dado que no está supeditado únicamente a la ejecución de nuevos proyectos, sino a la necesidad permanente de conservar, rehabilitar y adecuar la infraestructura existente. Esta condición le otorga una mayor resiliencia frente a los ciclos económicos, en comparación con otros segmentos de la construcción más sensibles a la dinámica del mercado privado.

No obstante, el sector enfrenta retos económicos significativos, entre los que se destacan el incremento en los costos de materiales de construcción, insumos especializados y mano de obra, así como el impacto de la inflación y las variaciones en la disponibilidad presupuestal. A ello se suma un entorno de alta regulación técnica, ambiental, laboral y contractual, que si bien eleva los costos de ejecución, también fortalece la calidad, la transparencia y la sostenibilidad de los proyectos públicos.

La ejecución de obras de mantenimiento se encuentra estrechamente vinculada al presupuesto público y a la planeación fiscal del Estado, lo que implica una exposición a los tiempos y prioridades de la inversión gubernamental. Sin embargo, este tipo de proyectos suele clasificarse como gasto prioritario, especialmente en entidades estratégicas, lo que contribuye a mantener niveles de ejecución relativamente estables y a asegurar la continuidad del sector.

En términos generales, la situación económica del subsector puede calificarse como moderadamente estable, con perspectivas de continuidad en el mediano plazo, sustentadas en la necesidad permanente de conservación de la infraestructura pública, su capacidad de generación de empleo y su papel clave en el funcionamiento eficiente de las entidades estatales.

Esta dinámica consolida al mantenimiento de infraestructura pública como un componente esencial del sector construcción en Colombia.

INFLACIÓN

De acuerdo al informe de política monetaria del Banco de la República de fecha 03 de febrero de 2026, En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.

El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.

Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.

Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.

La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores5.

MIPYMES EN COLOMBIA

El Ministerio de Comercio define a las pymes como aquellas empresas que no perciben los mismos ingresos anuales por actividades ordinarias que realizan las grandes organizaciones. En el país la categorización de un negocio como micro, pequeña o mediana empresa no

[5] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026

depende de su volumen de trabajadores o de su extensión, sino exclusivamente de sus ventas brutas.

Desde el año 2000, con la Ley 590 se visibilizó la figura de la mipyme en Colombia. Posteriormente, se crearon leyes para promover el desarrollo, regular la información comercial en un intento de promover la formalización. En el año 2013 y 2014, se dictan leyes para promover el acceso al financiamiento, educación financiera y regulaciones sobre tasa de usura y garantías inmobiliarias. En el año 2016 se crea la Ley 1780 para promover el emprendimiento juvenil y en el 2020 se refuerza con la Ley 2069 para impulsar el emprendimiento en general (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024).6

Con la publicación del decreto 957 del 5 de junio de 2019, el Ministerio de Comercio implementó una nueva reglamentación para clasificar a las pymes dependiendo de los ingresos percibidos durante un ejercicio fiscal. Para medir este criterio, el gobierno colombiano emplea la Unidad de Valor Tributario (o UVT), que sustituyó el cálculo en salarios mínimos.

Los siguientes valores sirven para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país según su sector productivo:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT

Fuente:https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf.

Al 2026, la UVT tiene un valor de $52.374 pesos colombianos.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) siempre han existido. Al salir a las avenidas de Bogotá y de Medellín, o a las calles de Jericó o Guaduas, encontrarás cientos de tiendas minoristas, restaurantes, startups tecnológicos, sastrerías o empresas de seguridad que pertenecen al grupo de las pymes en el país.

Estas empresas forman parte de nuestras vidas y contribuyen con un volumen importante del total de las operaciones comerciales y del flujo de capital en el país.

[6] https://sparkassenstiftung- latinoamerica.org/fileadmin/user_upload/pdf/Estudios/Estudio_mipymes_Colombia.pdf

Sin embargo, a pesar de todo lo que contribuyen a la economía del país y todo lo que lograrán, los emprendedores y dueños de pymes suelen verse en apuros y se enfrentan a muchos obstáculos que entorpecen el crecimiento de sus compañías.

En este artículo veremos cómo se desempeñan las pymes en Colombia, los desafíos que afrontan y las soluciones que el gobierno y la iniciativa privada han dado para generar e impulsar su desarrollo y crecimiento.

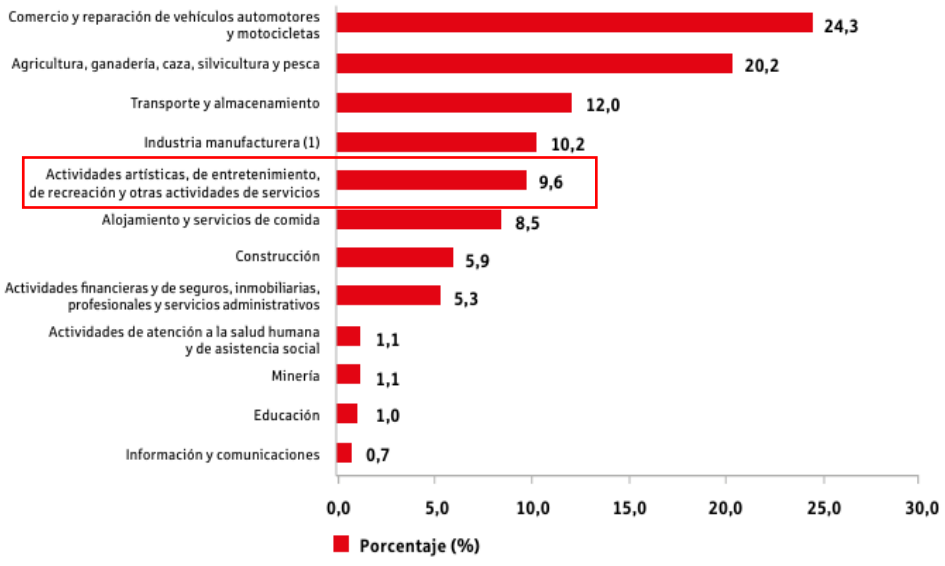
Las mypimes están ubicadas en todos los departamentos de Colombia, con proporciones superiores a 99.5 % del total de empresas identificadas en el relevamiento de actividades económicas (DANE, 2024). El restante 0.5 % está representado por la mediana y grande empresa. Son cuatro las ciudades que albergan al 62 % de las mypimes: Bogotá (22%), Medellín 16.6%), Barranquilla (11.7%) y Cali (11.7 %), en estas mismas plazas compiten mercados con la mediana y grande empresa (DANE, 2024).

En el siguiente Anexo se aprecia el mapa con la ubicación de empresas por tamaño:

• Participación en sectores económicos por tamaño de empresa

En la distribución por actividad de las microempresas prevalecen los sectores de comercio (24.3 %), agricultura (20.2 %), transporte (12 %) y manufactura (10.2 %) (DANE, 2024).

Gráfico 9. Participación de las mipymes por sector



Fuente: DANE.

La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).

A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.

Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

Las mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.

Entre las mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y más formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.

Las mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las mipymes, especialmente para las microempresas.

Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

Las mipymes invierten principalmente en la capacitación de sus equipos, pero la inversión en equipos, en tecnología y en digitalidad, entre otros, parece baja. Las mipymes buscan financiación para la compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento, principalmente. Además, su acceso a crédito formal es más bajo que el de las empresas grandes. Sin embargo, nuevamente, el desempeño de las medianas sobresale entre las mipymes, con un acceso a crédito similar al de las empresas grandes.

Las mipymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento.

La tasa de supervivencia de las mipymes es más baja que la de las grandes empresas, al igual que la probabilidad de movilizarse. Al interior de las mipymes, las pymes tienen mayores tasas de supervivencia y probabilidad de movilidad empresarial que las microempresas. También son consolidadas en mayor proporción que las microempresas.

En cuanto a la probabilidad de movilidad de las empresas, a partir de los hallazgos de Confecámaras, se encuentra que: las empresas constituidas como sociedades tienen más probabilidad de movilidad ascendente que las constituidas como persona natural y más en el caso de las microempresas; las exportadoras más que las no exportadoras y especialmente las empresas pequeñas exportadoras; las empresas pequeñas y medianas más que las micro; las que pertenezcan a una Iniciativa Clúster más que las que no. Por sectores, más las empresas en el agro y en el sector extractivo que las de comercio, y en el agro más en el caso de las

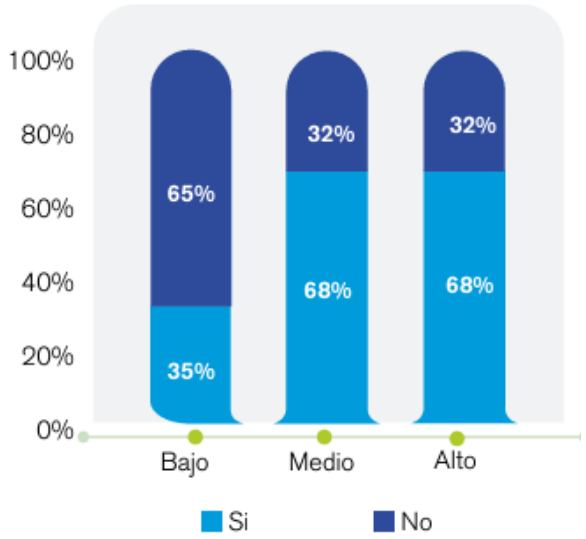
empresas medianas y en el sector extractivo más en las micro y pequeñas. Más en el eje cafetero.[7]

Durante el primer semestre de 2025, la creación de empresas mostró un dinamismo moderado, con un incremento del 1,9 % en nuevas constituciones empresariales respecto al mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por las microempresas[8].

En 2025 se observaron avances significativos en indicadores de productividad empresarial entre MIPYMES que participaron en programas de fortalecimiento productivo. Estudios de casos nacionales reportaron mejoras promedio de 33 % en indicadores clave, con aumentos notables en áreas como gestión de calidad, transformación digital y sostenibilidad ambiental.

Estos resultados son el reflejo de estrategias de apoyo técnico, formación y acompañamiento empresarial orientadas a incrementar la competitividad de las unidades productivas.

Menor porcentaje *de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%. Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas.*



Sociedades que emplean al menos una mujer de acuerdo con su participación femenina en el capital.

Se concluye que:

[7] Fuente: https://www.bbvaresearch.com/wp- content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf.
[8] https://www.confecamaras.org

- Persistente brecha de liderazgo empresarial, que refleja la subrepresentación de las mujeres en roles directivos, no solo es una cuestión de equidad, sino también una barrera significativa para la eficiencia y la innovación en las organizaciones.

- Estas disparidades subrayan la necesidad de implementar prácticas que fomenten la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos, sobre todo considerando la mayor proporción de empresas que se encuentran registradas como personas naturales, por lo que atacar esta brecha puede representar un efecto importante en el empleo femenino.

- La desigualdad de oportunidades, como el acceso desigual a la educación, los servicios de salud y las finanzas, prevalece entre hombres y mujeres y está fuertemente asociada con la desigualdad de ingresos.

- Se destaca que el sector de construcción cuenta con personal con inclusión social; mujeres, adultos mayores y personas en condición de discapacidad. Sin embargo, para el proceso objeto de la contratación que nos ocupa las mujeres pueden ser vinculadas. Siempre que acrediten el criterio diferencial establecido para este proceso de selección, con un número mayor de contratos para efectos de acreditar la experiencia solicitada en el mismo.

1.2 REGULATORIO:

En cumplimiento del marco normativo vigente, el presente proceso de contratación se adelanta con fundamento en la normativa aplicable a la contratación estatal, garantizando la legalidad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. El objeto de este proceso ha sido revisado a la luz de las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, asegurando que se enmarca dentro de las actividades permitidas por el ordenamiento jurídico y en concordancia con los principios de la contratación pública establecidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

Luego de verificar el objeto y alcance del proceso de contratación, el comité jurídico concluye que le son aplicables las siguientes normas:

1. Decreto 410 de 1971 – Código de Comercio.
2. Constitución Política de Colombia.
3. Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
4. Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.
5. Decreto 4170 de 2011 – Creación de Colombia Compra Eficiente.
6. Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
7. Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
8. Decreto Ley 019 de 2012 – Eliminación de trámites innecesarios en la Administración Pública.
9. Ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso.
10. Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional.

11. Directiva 34/2018 – Lineamientos sobre catalogación OTAN en el Ministerio de Defensa Nacional.
12. Ley 2046 de 2020 – Compras públicas a pequeños productores agropecuarios locales.
13. Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento.
14. Decreto 1860 de 2021 – Reglamentación del sistema de compras públicas en la Ley de Emprendimiento.
15. Resolución No. 4130 del 2022 por la cual el Ministerio de Defensa Nacional expide el Manual de contratación y de convenios.
16. Decreto 1621 de 2024 – Liquidación del Presupuesto General de la Nación 2025.
17. Decreto 0142 de 2023 – Modificación del Decreto 1082 de 2015 para promover el acceso de Mipymes y cooperativas al sistema de compras públicas.
18. Ley 1480 de 2011 - Estatuto General del Consumidor.
19. Guía para la elaboración de Estudios del Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente.
20. Guía para la codificación de bienes y servicios, expedida por Colombia Compra Eficiente
21. Manual para determinar y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.
22. Los demás que adicionen, aclaren, modifiquen, deroguen y/o sustituyan los anteriores.

1.3 TÉCNICO:

El manejo silvicultura urbano comprende el conjunto de actividades técnicas orientadas a la conservación, control, intervención y gestión del arbolado ubicado en espacios institucionales o urbanos, con el fin de garantizar su estabilidad estructural, estado fitosanitario y coexistencia segura con la infraestructura y las personas. Dentro de estas actividades se encuentran la poda y la tala controlada, las cuales se ejecutan con base en criterios técnicos de evaluación de riesgo arbóreo y condiciones ambientales del entorno.

La poda técnica corresponde a la intervención parcial del árbol mediante el retiro selectivo de ramas, con fines sanitarios, estructurales o de seguridad, buscando mitigar riesgos de desprendimiento, interferencia con redes o afectaciones a edificaciones, sin comprometer la vitalidad del individuo. Por su parte, la tala o apeo controlado consiste en el derribo técnico y planificado de árboles que presentan condiciones de inestabilidad, deterioro fitosanitario o riesgo inminente, aplicando métodos que permitan controlar la dirección de caída y minimizar impactos en el área circundante.

Estas actividades requieren la aplicación de principios de arboricultura, evaluación estructural del arbolado, técnicas de trabajo en alturas y manejo seguro de herramientas de corte, así como la adecuada gestión del material vegetal resultante. El proceso incluye la planeación de la intervención, delimitación del área de trabajo, ejecución técnica de las labores y disposición final de residuos forestales, garantizando condiciones de seguridad, eficiencia operativa y protección del entorno institucional.

En este contexto, la tala y poda controlada constituyen intervenciones técnicas preventivas y correctivas, orientadas a la mitigación del riesgo arbóreo y al mantenimiento de condiciones seguras dentro de las instalaciones donde se desarrolla la actividad institucional.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sector de servicios ambientales y mantenimiento de zonas verdes forma parte del sector terciario de la economía y se encuentra orientado a la prestación de actividades especializadas relacionadas con la gestión, conservación y mantenimiento del entorno natural en espacios urbanos e institucionales. Este sector se divide principalmente en dos subsectores: servicios de mantenimiento de zonas verdes y paisajismo, y servicios de manejo técnico del arbolado y arboricultura urbana. El primero agrupa actividades como el mantenimiento de jardines, corte de césped, control de maleza, fertilización, siembra de especies vegetales y conservación de áreas verdes en espacios públicos o privados; mientras que el segundo comprende labores especializadas como la poda técnica, tala controlada de árboles, evaluación del estado fitosanitario del arbolado, manejo del riesgo asociado a árboles y disposición de residuos vegetales derivados de estas intervenciones.

De igual manera, el objeto del proceso se enmarca dentro del sector de servicios de mantenimiento ambiental y manejo de arbolado, en el cual se incluyen actividades de tala y poda controlada de árboles orientadas a garantizar la seguridad de las instalaciones, el adecuado manejo de la vegetación y la conservación del entorno natural. En este sector se desarrollan servicios técnicos que requieren personal capacitado, equipos especializados y el cumplimiento de lineamientos ambientales y de seguridad industrial. En consecuencia, se realiza la verificación en las diferentes fuentes de consulta con el fin de determinar que en el país existen empresas especializadas con la capacidad técnica, operativa y administrativa para prestar este tipo de servicios, tanto en el sector público como en el privado.

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

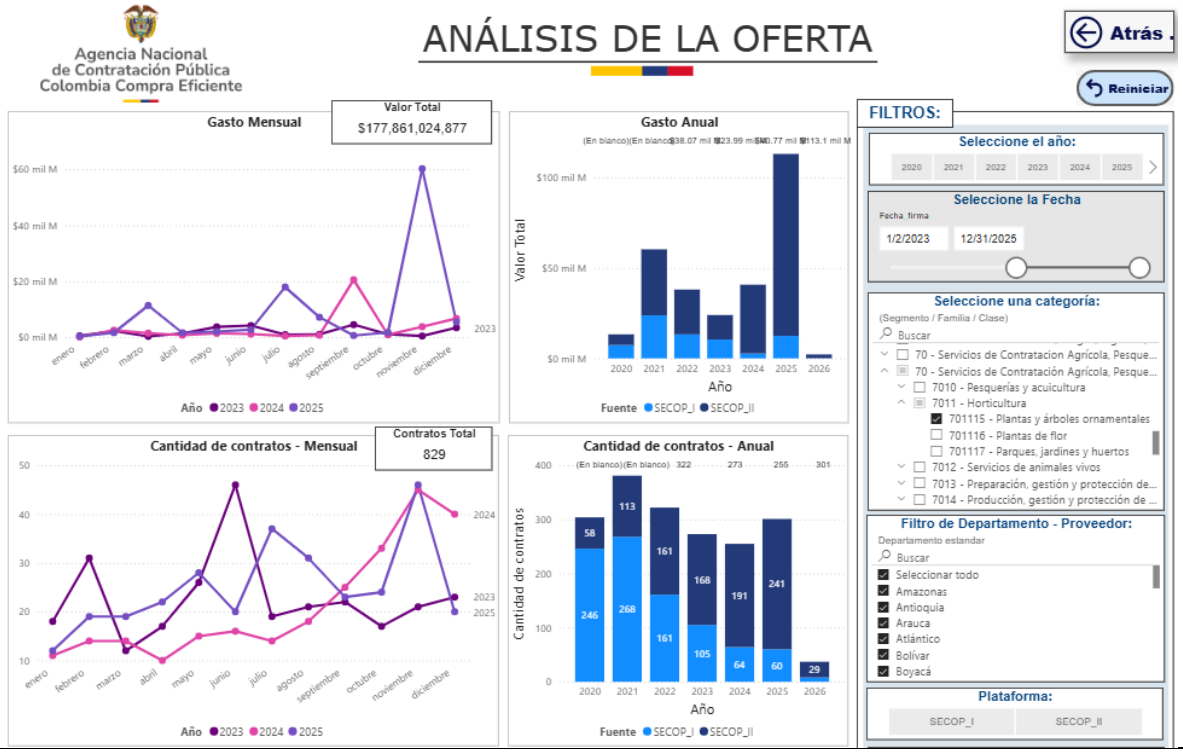
El objeto del proceso se enmarca en el sector ambientales y mantenimiento de zonas verdes, donde se encuentra el servicio de tala y poda, sector en el cual se realiza la verificación en las distintas fuentes de consulta a fin de determinar que en el país existan empresas en la capacidad de prestar dicho servicio. De esta manera se dio uso a la herramienta de abastecimiento estratégico con el fin de identificar los posibles proveedores del sector específico bajo la clasificación UNSPSC enmarcada en el código 70111503 Servicio mantenimiento y cuidado del paisaje, tala y poda. Se identificó que a nivel nacional existen empresas que prestan los servicios bajo la mencionada clasificación y que pueden prestar el servicio objeto de la presente contratación, de esta manera se consultó en página del Colombia compra Eficiente -MAE a finde identificar las contrataciones de la FAC bajo la misma clasificación UNSPSC donde se puede clasificar los servicios que en la presente contratación se requieren.

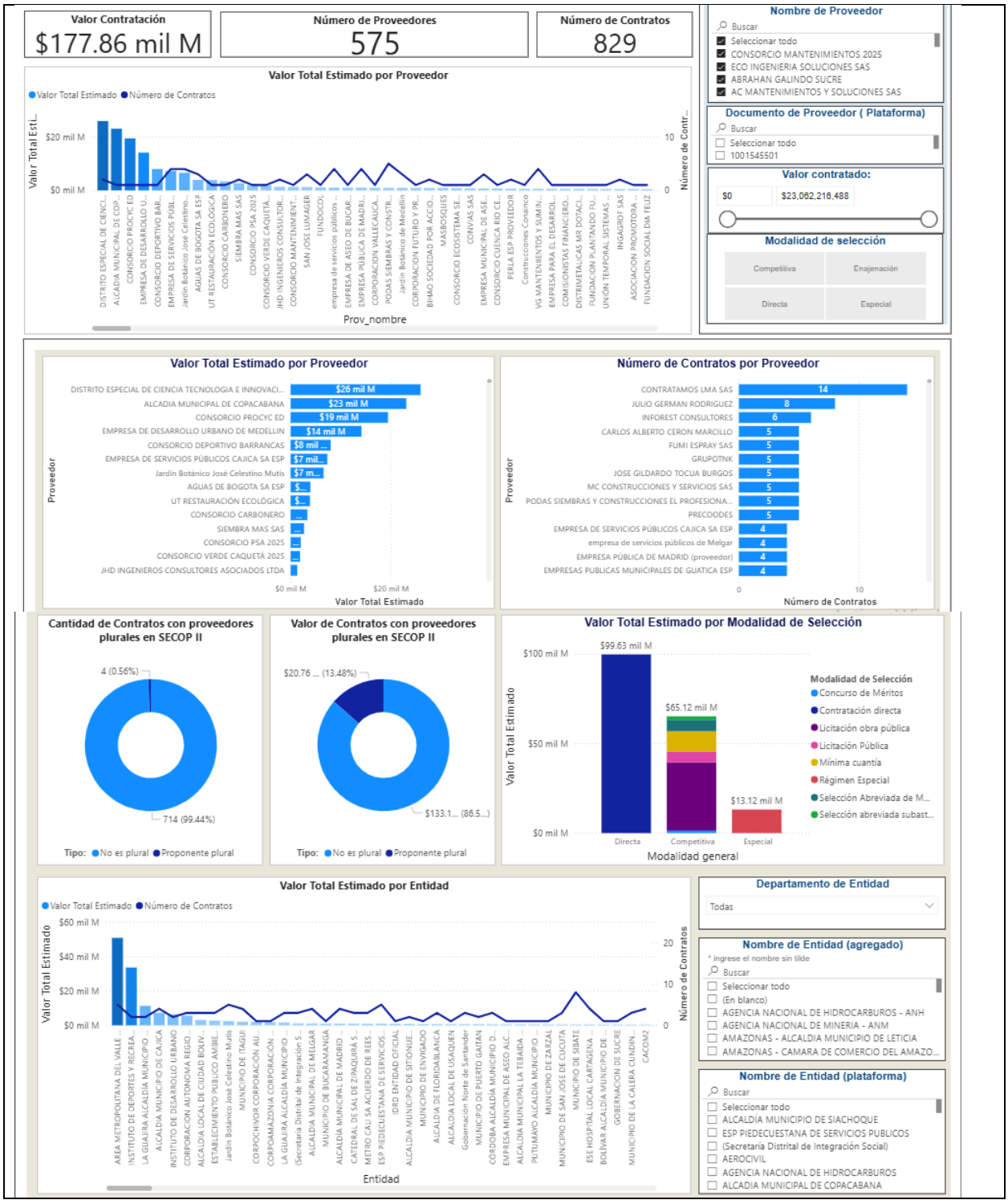
Los proveedores con mayor número de contratos suscritos se ubican principal mente en las ciudades capital donde Bogotá se Ubica en primer lugar.

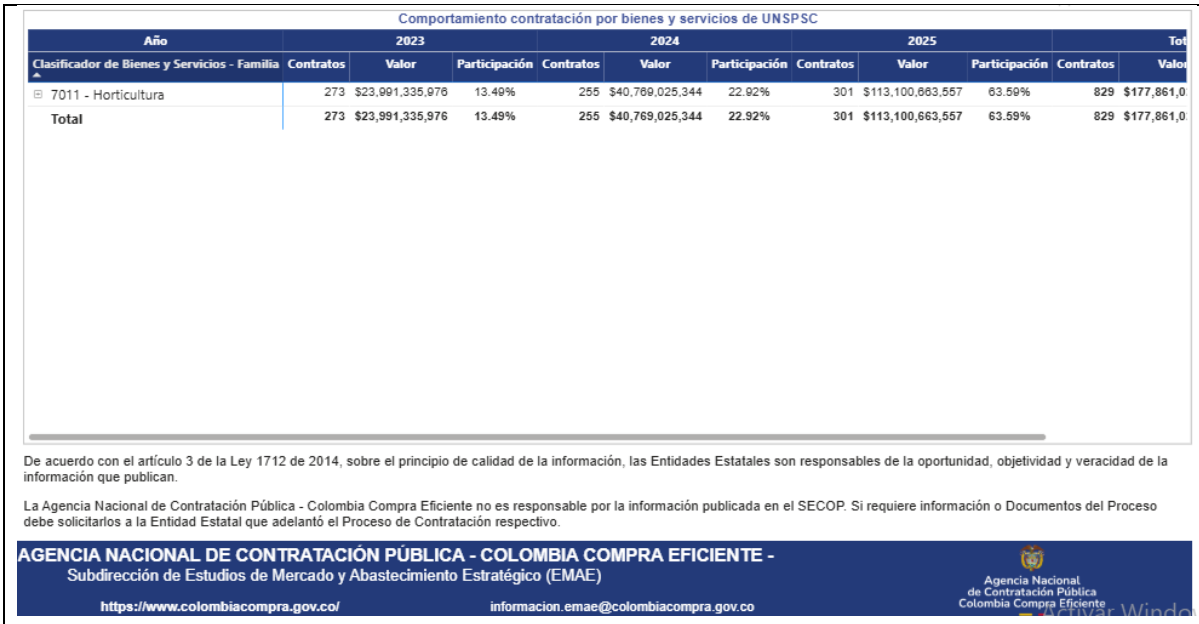
Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los servicios para contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus

especificaciones presentan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se deben proveer las actividades de servicios requeridos.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años en el aplicativo de modelo de abastecimiento estratégico, herramienta análisis de la oferta, en rango de contratación desde los cero pesos ($0) en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes:




Valor Contratación
$177.86 mil M
Número de Proveedores
575
Número de Contratos
829
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2025
ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS
ABRAHAN GALINDO SUCRE
AC MANTENIMIENTOS Y SOLUCIONES SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1001545501
Valor contratado:
$0
$23,062,216,488
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACI...
ALCADIA MUNICIPAL DE COPACABANA
CONSORCIO PROCYC ED
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN
CONSORCIO DEPORTIVO BARRANCAS
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CAJICA SA ESP
Jardín Botánico José Celestino Mutis
AGUAS DE BOGOTA SA ESP
UT RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
CONSORCIO CARBONERO
SIEMBRA MAS SAS
CONSORCIO PSA 2025
CONSORCIO VERDE CAQUETÁ 2025
JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CONTRATAMOS LMA SAS
JULIO GERMAN RODRIGUEZ
INFOREST CONSULTORES
CARLOS ALBERTO CERON MARCILLO
FUMI ESPRAY SAS
GRUPOTNK
JOSE GILDARDO TOCUA BURGOS
MC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
PODAS SIEMBRAS Y CONSTRUCCIONES EL PROFESIONA...
PRECOODES
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CAJICA SA ESP
empresa de servicios públicos de Melgar
EMPRESA PÚBLICA DE MADRID (proveedor)
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE GUATICA ESP
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
4 (0.56%)
714 (99.44%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$20.76 ... (13.48%)
$133.1... (86.5...)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$99.63 mil M
$65.12 mil M
$13.12 mil M
Valor Total Estimado
Modalidad general
Directa
Competitiva
Especial
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
AMAZONAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA
AMAZONAS - CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZO...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
(Secretaría Distrital de Integración Social)
AEROCIVIL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
ALCADIA MUNICIPAL DE COPACABANA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Tot	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
7011 - Horticultura	273	$23,991,335,976	13.49%	255	$40,769,025,344	22.92%	301	$113,100,663,557	63.59%	829	$177,861,0
Total	273	$23,991,335,976	13.49%	255	$40,769,025,344	22.92%	301	$113,100,663,557	63.59%	829	$177,861,0

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del servicio requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana por medio del comité técnico estructurador, como conocedores de las necesidades y características técnicas del proceso, solicitó a empresas del sector cotizaciones, como se muestra a continuación:

Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
OMAIRA CARABALLO	GESTIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	JAIME ACHURY ZABALA

Las cotizaciones recibidas fueron analizadas teniendo en cuenta criterios de razonabilidad, coherencia técnica con el objeto a contratar, condiciones del mercado y alcance de las actividades requeridas, permitiendo establecer un valor con medidas de tendencia central de referencia acorde con los precios del sector.

Con base en dicho análisis comparativo, se determinó el presupuesto oficial del proceso, garantizando que el mismo refleja condiciones reales del mercado, permite la pluralidad de oferentes y asegura la adecuada ejecución del objeto contractual dentro de parámetros de eficiencia y economía.

Como resultado del estudio de mercado se obtiene el siguiente resultado:

							CEIBA GESTIÓN E INGENIERIA S.A.S	JAIRO ACHURY ZABALA	OMAIRA CARABALLO		
ACTIVIDAD	ITEM	ESPECIE	CANTIDAD	ALTURA (m)	DAP (m)	VOLUMEN (m3)	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PRECIO DE REFERENCIA (VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA)	MÉTRICA SELECCIONADA
TALA	1	Acacia Japonesa	1	7	0,22	0,13	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	2	Acacia Japonesa	1	8	0,19	0,11	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	3	Acacia Japonesa	1	9	0,17	0,1	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	4	Palma Yuca	1	12	0,2	0,19	$ 722.330,00	$ 1.599.360	$ 1.332.800	$ 1.086.973,00	MEDIA ARMONICA
	5	Ciprés	1	14	0,2	0,22	$ 722.330,00	$ 1.599.360	$ 1.332.800	$ 1.086.973,00	MEDIA ARMONICA
	6	Pino Patula	1	9	0,19	0,13	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	7	Acacia Japonesa	1	18	0,56	2,2	$ 2.142.000,00	$ 1.756.440	$ 1.463.700	$ 1.765.909,00	MEDIA GEOMETRICA
	8	Acacia Japonesa	1	22	0,47	1,9	$ 2.142.000,00	$ 2.113.440	$ 1.761.200	$ 2.005.547,00	PROMEDIO
	9	Ciprés	1	8	0,32	0,32	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	10	Palma Yuca	1	4	0,45	0,32	$ 297.500,00	$ 542.640	$ 452.200	$ 417.936,00	MEDIA GEOMETRICA
	11	Acacia Japonesa	1	7	0,19	0,1	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	12	Urapan	1	14	0,33	0,59	$ 722.330,00	$ 1.599.360	$ 1.332.800	$ 1.086.973,00	MEDIA ARMONICA
	13	Acacia Japonesa	1	12	0,27	0,34	$ 722.330,00	$ 1.599.360	$ 1.332.800	$ 1.086.973,00	MEDIA ARMONICA
	14	Acacia Japonesa	1	8	0,17	0,09	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	15	Ciprés	1	9	0,23	0,19	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	16	Urapan	1	7	0,18	0,09	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	17	Urapan	1	8	0,18	0,1	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	18	Ciprés	1	7	0,31	0,26	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	19	Ciprés	1	7	0,18	0,09	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	20	Ciprés	1	7	0,18	0,09	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	21	Ciprés	1	8	0,19	0,11	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
	22	Ciprés	1	7	0,22	0,13	$ 476.000,00	$ 1.028.160	$ 856.800	$ 707.450,00	MEDIA ARMONICA
PODA	23	PINO	1	15			$ 722.330,00	$ 1.270.920	$ 1.059.100	$ 990.673,00	MEDIA GEOMETRICA
	24	PINO	1	15			$ 722.330,00	$ 1.270.920	$ 1.059.100	$ 990.673,00	MEDIA GEOMETRICA
					TOTAL	7,8	$ 16.055.480,00	$ 28.774.200	$ 23.978.500		

$ 21.130.380,00	TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD

Análisis y Conclusiones:

Los cálculos realizados en el Anexo de estudio de mercado se efectuaron teniendo en cuenta herramientas estadísticas aplicadas sobre el valor unitario, correspondiente a tres (3) cotizaciones obtenidas en el mercado, todos incluidos IVA.

Promedio (media aritmética): medida de tendencia central que corresponde al resultado de sumar todos los valores observados y dividirlos entre el número total de datos. Esta medida permite identificar un valor representativo cuando los precios presentan una dispersión baja o moderada entre sí.

Media geométrica: medida de tendencia central que atenúa el efecto de valores extremos y resulta especialmente adecuada cuando existe variabilidad moderada entre las cotizaciones, al ponderar proporcionalmente las diferencias relativas entre los datos.

Media armónica: medida de tendencia central que otorga mayor peso a los valores más bajos. Es técnicamente recomendable cuando se presentan dispersiones altas, en la medida en que reduce la incidencia de valores atípicos elevados y permite obtener un valor representativo más conservador para la Entidad.

Precio de referencia: corresponde a la medida de tendencia central seleccionada conforme al nivel de dispersión identificado en el análisis estadístico de las cotizaciones.

En el estudio económico se determinó el nivel de dispersión de los valores cotizados mediante el análisis porcentual de variación entre el menor valor y el promedio. Con fundamento en dicho análisis, se establecieron los siguientes criterios técnicos para la selección de la medida estadística:

• Cuando la dispersión se encuentra entre 0% y 10%, se adopta el promedio (media aritmética), por cuanto en este rango los valores presentan un comportamiento homogéneo que permite identificar un precio representativo del mercado.

• Cuando la dispersión es superior al 11% y hasta el 25%, se adopta la media geométrica, debido a que esta medida suaviza las diferencias relativas entre los valores sin desatender el comportamiento general del mercado, permitiendo obtener un precio equilibrado, técnicamente representativo y financieramente razonable.

• Cuando la dispersión es superior al 25%, se adopta la media armónica, dado que en escenarios de alta variabilidad esta medida disminuye la incidencia de valores atípicos elevados que podrían distorsionar el presupuesto oficial, garantizando un resultado más prudente y alineado con los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva.

Se adjunta anexo de estudio del mercado para mayor detalle de lo anteriormente descrito.

En el presente proceso se evidenció dispersión en los valores cotizados; por lo tanto, conforme a los criterios previamente definidos, el precio de referencia se determinó aplicando la medida

estadística correspondiente, con el propósito de minimizar el impacto de la dispersión y reflejar de manera adecuada las condiciones reales del mercado.

Finalmente, se aclara que en el resultado del estudio de mercado realizado se obtuvo un resultado total de: **VEINTIÚN MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE, ($21.130.380,00 M/CTE)** el cual se ajusta al presupuesto autorizado el cual es de: **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00).**

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procesos de selección de mínima cuantía, se da potestad a la Administración para su exigencia y en este caso de acuerdo al presupuesto oficial, la forma de pago establecida y el alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima a futuro contratista.

Lo cual se respaldará con las garantías exigidas. Adicionalmente, los pagos se realizarán mediante un único pago previa entrega de los servicios efectivamente prestados.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

El Objeto a contratar no presenta antecedentes de contratación en vigencias anteriores para el Comando Aéreo de Mantenimiento CAMAN,

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Para las otras entidades analizadas se logró determinar que de igual manera predomina la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta el valor de cada contrato que depende directamente de la necesidad de cada entidad y si realizan sus procesos de contratación de forma centralizada agrupando las necesidades de sus diferentes sedes o áreas de influencia.

El sector privado realiza las adquisiciones con una mayor flexibilidad jurídica por la naturaleza de su presupuesto y dependiendo del nivel de compra efectúa sus estudios de mercado buscando siempre obtener la mayor ventaja en la negociación.

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN - EDU-

Plazo en días	31 días	31 días
Modalidad de selección	Régimen especial	Régimen especial
Objeto del contrato	SERVICIO DE LABORES SILVICULTURALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO ESCOLAR DIRIGIDO A LA TALA Y/O PODA DE LAS DISTINTAS ESPECIES ARBÓREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER SEDES A,D Y F	SUMINISTRO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES EN EL PROYECTO NUEVOS ESCENARIOSDEPORTIVOS - RECREO ALTAVISTA
Contratista	Edgar Mauricio Valbuena Gómez	Fundación Jardín Botánico
Cantidad Adquirida	$13.957.766	$169.834.499
Unidad de medida	Global	Global
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	$11.729.215,13	$142.718.066
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	$13.957.766	$169.834.499
Forma de pago	100% único pago	100% único pago
Lugar de entrega	Bucaramanga	Medellín
Presentó incumplimiento	No	No

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la demanda del sector servicio de: “Tala y poda controlada de arbolado en el Comando Aéreo de Mantenimiento”, permitiendo:

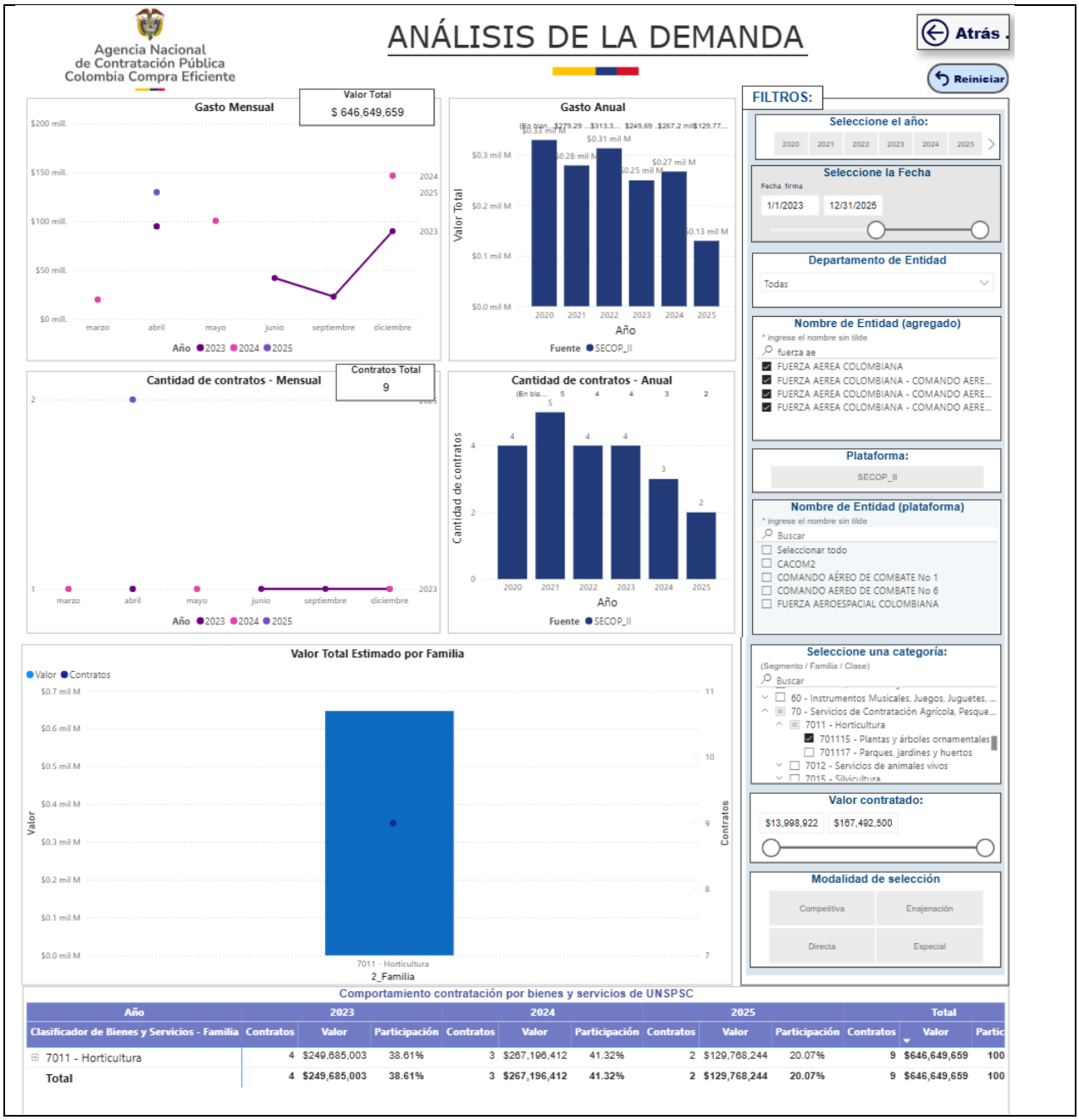
Conocer las características fundamentales de las personas naturales que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del CAMAN.

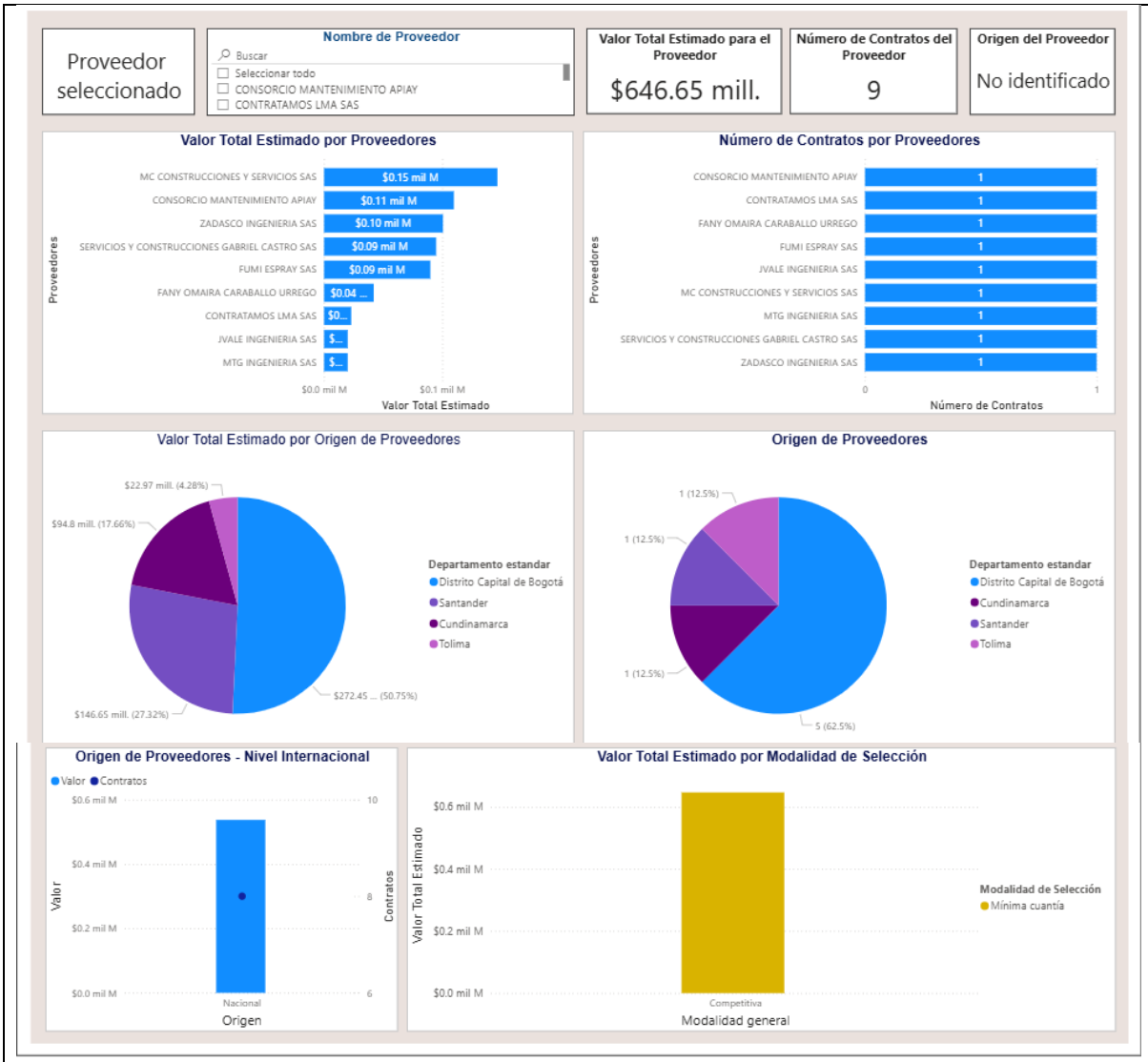
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección garantizando una la selección objetiva.

Lo anterior en aras de que el CAMAN seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (70111503) durante los años (2023, 2024, 2025), en rango de contratación desde los $0 mil en adelante, la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA presenta lo siguiente:


ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 646,649,659
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
9
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2023
12/31/2025
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccionar todo
CACOM2
COMANDO AÉREO DE COMBATE No 1
COMANDO AEREO DE COMBATE No 6
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...
70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesque...
7011 - Horticultura
701115 - Plantas y árboles ornamentales
701117 - Parques, jardines y huertos
7012 - Servicios de animales vivos
Valor contratado:
$13,998,922
$167,492,500
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
2023
2024
2025
Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Contratos
Valor
Participación
7011 - Horticultura
4 $249,685,003 38.61%
3 $267,196,412 41.32%
2 $129,768,244 20.07%
9 $646,649,659 100
Total
4 $249,685,003 38.61%
3 $267,196,412 41.32%
2 $129,768,244 20.07%
9 $646,649,659 100



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

5. CONCLUSIONES

El Comité Estructurador Económico, con fundamento en la información recopilada y analizada dentro del estudio de mercado, concluye que las condiciones económicas del sector permiten adelantar el presente proceso de selección, toda vez que se evidenció la existencia de oferta

suficiente de proveedores especializados, precios identificables y condiciones de mercado acordes con la necesidad institucional relacionada con las actividades de tala y poda requeridas por la Entidad.

Para efectos de determinar el presupuesto oficial, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, a través del comité técnico estructurador y en atención al conocimiento técnico de las actividades objeto de contratación, solicitó cotizaciones a empresas y personas naturales del sector, obteniéndose información de las siguientes fuentes: OMAIRA CARABALLO, CEIBA GESTIÓN E INGENIERÍA S.A.S. y JAIME ACHURY ZABALA.

Las cotizaciones recibidas fueron objeto de análisis técnico y económico, verificando criterios de razonabilidad, coherencia con el alcance de las actividades requeridas, condiciones del mercado y correspondencia con las especificaciones técnicas del proceso. Como resultado de dicho análisis, se identificó que los valores cotizados presentan diferentes niveles de dispersión, derivados de factores propios del sector, tales como la altura de los individuos arbóreos, el diámetro a la altura del pecho (DAP), el volumen, el nivel de complejidad de las actividades, los costos operativos, el manejo de residuos vegetales y las condiciones de seguridad requeridas para la ejecución de las labores.

Con el propósito de garantizar un análisis objetivo y técnicamente representativo del mercado, se aplicaron herramientas estadísticas sobre los valores unitarios cotizados, todos con IVA incluido, utilizando medidas de tendencia central conforme al nivel de dispersión identificado en cada actividad. En consecuencia, se empleó el promedio o media aritmética en los casos de baja dispersión; la media geométrica cuando se evidenció una dispersión moderada, al permitir suavizar diferencias relativas entre los valores; y la media armónica en aquellos casos con dispersión alta, dado que esta medida reduce la incidencia de valores atípicos elevados y permite obtener resultados más conservadores y ajustados a las condiciones reales del mercado.

El análisis estadístico permitió concluir que las cotizaciones reflejan un comportamiento razonable y técnicamente consistente del mercado, evidenciando pluralidad de oferentes y capacidad de respuesta para atender la necesidad institucional. Asimismo, las medidas estadísticas seleccionadas permitieron establecer precios de referencia representativos para cada actividad, mitigando el impacto de las variaciones identificadas entre las ofertas recibidas y garantizando una adecuada estructuración económica del proceso.

En este sentido, y conforme a la naturaleza del objeto contractual y al presupuesto estimado, se considera procedente adelantar el proceso bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía, en atención a que el mercado presenta condiciones de competencia suficientes y precios acordes con las dinámicas actuales del sector, garantizando la selección objetiva del contratista.

Como resultado de la aplicación de la metodología descrita, el estudio de mercado arroja un valor estimado total de: VEINTIÚN MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($21.130.380,00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Finalmente, se concluye que dicho valor se ajusta al presupuesto autorizado por la Entidad, correspondiente a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00),

permitiendo garantizar la satisfacción de la necesidad institucional bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

FIRMAS:

ST. BENAVIDES BONILLA MIGUEL ANGEL	CTO. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS
Comité Estructurador Técnico	**Comité Estructurador Económico**
CTO. DANIELA ESCALONA ROMERO	
Comité Estructurador Jurídico	